

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 80 de 2018

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida para contratar un profesional Licenciado en Artes Escénicas con especialización en Actuación para desarrollar el documento maestro, exigido por el Ministerio de Educación, para la solicitud de registro calificado de la Especialización en Artes Escénicas, y adelantar un programa de extensión que conlleve a la conformación de un semillero de investigación en el tema.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 80 de 2018 todos los profesionales del área de conocimiento convocada, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL PROFESIONAL

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: 7 meses y medio

Área de Desempeño: Artes Escénicas.

Experiencia: Acreditar experiencia en artes escénicas (mínimo de 15 años).

Criterios de Selección:

Licenciado en Artes Escénicas con especialización en Actuación :

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

20 pts hoja de vida: acreditación como docente universitario en Arte Teatral

50 pts por experiencia de campo en **Artes Escénicas** en todas las plataformas (teatro, cine, televisión y performance). Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador encargado de evaluar las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina de Extensión de la Escuela de Artes Visuales 12 – 406 A Edificio 12, Universidad Tecnológica de Pereira.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 220101 - 1 - 1 - 12 12 5-20 Otros Honorarios Academia Administración.

CDP: 800

Valor : \$ 41.250.000

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 16 de abril de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.

Entrevista Viernes 27 de abril de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 3 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 7 de mayo de 2018 al correo carvalo@utp.edu.co

Publicación definitiva de lista de elegibles: 9 de mayo de 2018

Anexos

Hacen parte integral de la presente convocatoria:

Matriz de Contratación